



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00005156

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2401C00004568

Página 1 de 3

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia 19TRA00092A00R06, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROPARCER-140 de la Asociación, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): LP-1152-24-1; LP-0320-25, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: **ZETRAK, S.A. DE C.V.**

RFC: ZET000504RMA

Nombre genérico: **TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN**
Tipo(s): **PEDESTAL**
Subtipo(s): **TRIFÁSICO**
Marca(s): **ZETRAK**
Categoría: **NUEVO**
Modalidad: **CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS**
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: **ZETRAK, S.A. DE C.V.**
RFC: ZET000504RMA
Domicilio Fiscal: **CARRETERA MEXICO 623 No. SIN NUMERO INT. SIN NUMERO, COL. OTRA NO**
ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, MUN. SAN ANTONIO POLOTITLAN , C.P.
54235, ESTADO DE MÉXICO
Fábrica: **CARRETERA MEXICO - QUERETARO KM. 133 No. PARCELA 13 INT. N/A, COL. EJIDO**
DE SAN ANTONIO MUN. POLOTITLÁN , C.P. 54200, ESTADO DE MÉXICO
País(es) de origen: **MEXICO**
País(es) de procedencia: **MEXICO**
Fracción(es) arancelaria(s): **Fracción 1 : 00000000; ANC2501C00005156**
Modelo(s): **Familia:151 a 500 kVA**
Especificaciones: **CLASE: 15 kV**

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00005156

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2401C00004568

Página 2 de 3

De conformidad con la Norma **NOM-002-SEDE/ENER-2014**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **29 de agosto de 2015**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **30 de abril de 2025**, con vigencia hasta el día **29 de abril de 2026**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



RODRIGO LOPEZ RANGEL

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:JTO



Supervisó:JJMP

CLAÚSULAS:

1. El uso de la contraseña oficial mexicana NOM en los productos que ampara el presente certificado, está sujeto a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-vigente, "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial" y a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V..
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2501C00005156

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2401C00004568

Página 3 de 3



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19TRA00092A00R06|373275|232966|30/04/2025 09:17:34 a.
m.|iHUALKbqGjgf48j4fb0VW-|m|-8ilvTkuQilQGhYOMEUP2wZ-|m|-3yNpzn0stU0xJt2UyzNXxixqI7Qmibcqt3zhMY-|s|-hXt86igrvu
YKK6-|m|-
-|s|-1RYHNEEBI2-|s|-vRSLnYoISzuumhaEB6Z2kBiY9m06MpQQeY7qhNpxmgH106SSHjr6wBtcLL2eLTYAqz4HFARi6J7ca3h
Qhbrbu-|m|-MmU-|d|-D2HUB2ZijHlkQ5bpCzi5jmLnysLOP1LxWe1lyujv7dT-|m|-k-|s|-lw6fvZ7UqX47CEH3DVZCUizJ0CZSuxJ1
UF23B3XjpAAhpJnvK9QM-|s|-ACma6nnuFfEZel3ck0r6vY1uRrBQMyHPLc0yie1plb-|s|-T9GlfyMF-|s|-MvugjWO-|m|-TFohtKXJHd
oO2QdRhddlfysS0SC74wvLoXIUv0ps1-|d|-ff1PmT0bc-|m|-Mkz2Wnjs-|m|-Yg8p8uKqOV2WDYhm74FuJhGn-|m|-ilrjWXpjkWc7
D8yIB-|s|-uH8Qg7nD0IIQ-|s|-TxIMWAJmCTxXiteoDcRnEO8Uk7xuyFK1ZexzrDJKCs2dpDcmOvi4WPCfw-|m|-EA2W5xNW8DG
hucS-|m|-DNv7-|s|-eHy2fIXDk-|m|-OmQSFddrdYD.JvaUyeK940UXnSnglfah5ZZz-|d|-U6clLRcp6gXclWJHF6mn0iDIsZ1fH-|s|-I9
TwJq2nxa3hqKD0-|s|-bQaWmipOtc1o3DmPp6XJUjtbnpJQXHTYyDm1YR2YE1peaKNbltypIG0cECR-|s|-WazJRcBmkTAph01
Vw-|m|-nUOCOWBDj4wDy0mtHduqGdeDuevBKGeYzXnwQol-|s|-F8Ekn9fZpUrxvvy3BmDyogqhmV2oVerdY-|d|-aWLhHZfuSS
L-|m|-mpDT1kbsL9uSnDNLnqhWV-|s|-ZmdVpnnPX3PAf2h4Jzp2M28FnoWN0UUOgEKiMtErzaFIRqaxIbw-|s|-plwxnk1nnUg1lh
kfmmmm0EAYY0hLAceWuhgJP2ryzU5T2pO2w7BVxZTOUPD7NXrPCq9FCFUly3dT09CmBgy30wV60gnFpjk5by6GDuzwSOB1-|
s|-HC5JsJ-|rqm|-

